Poder Judicial de la Nación

FC

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

22000061378323

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE RIO GALLEGOS, SITO EN

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	FLORENCIA DE DIOS
Domicilio:	27327439192
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	2020/2017				E.FISC.	S	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

AFIP - DGI (BD 5046/02/2017) c/ DIAZ, OMAR ERNESTO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

null Según copia que se acompaña.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Rio Gallegos, de diciembre de 2022.

Poder Judicial de la Nación

Fdo.: SANDRA M. MAROZZI, SECRETARIA FEDERAL

En ……..de……de 2022, siendo horas ……..

Me constituí en el domicilio sito en…… ……..

…… ……..

Y requerí la presencia de…… ……..

y no encontrándose ……..

fui atendido por: ……..

……..

D.N.I; L.E; L.C; Nº……..

Ni respondiendo persona alguna a mis llamados, requerí la presencia de un testigo quien manifiesta ser:

……..

……..

Acto seguido , e impuesto del motivo de mi presencia , le hice entrega de ……..

procedí a fijar en el acceso de la vivienda una copia de la presente

FIRMADO ANTE MI PARA CONSTANCIA.-

Expte. N° 2020/2017 AFIP - DGI (BD 5046/02/2017) c/ DIAZ, OMAR ERNESTO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Rio Gallegos, 01 de Diciembre de 2022.

Teniendo en cuenta el estado procesal de la causa, corresponde intimar a la actora para que en el perentorio plazo de cinco (5) días informe el estado actual de la deuda reclamada. Notifíquese.

YYP

CLAUDIO MARCELO VÁZQUEZ
JUEZ FEDERAL

En la misma fecha libré notificación electrónica a la actora. Conste.-

#29493324#351314267#20221130113900330